Condiciones de la suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesets.
— Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre. . . . 5 pesos en oro.
1 año. .. . . . 8 idem.
Francia trimestre.. . . 7'50 ptas.
Semestre. . . . . . . 13'75 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCION Y ADMON. *Progreso*, 4, 3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la segunda 75 cént. En la tercera, 50.—En 1ª 4.ª 25.—A los señores suscritores 12 cénts menos por línea en cada página. —Anuncios mortuorios en la 4.ª plana desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 a 5 ptas. línea a juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Año XVII. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Núm. 3140

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

MARZO, DIA 12.—*Tiempo medio á mediodía verdadero, 0 hs. 40 ms. 13 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Direcctón	Intensidad.	
7	25	16	756	82	Variable	O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

DOMINGO 13 DE MARZO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del 10.—*Hacienda.*—Real órden disponiendo se admitan libres de derechos los mobiliarios que procedan de nuestras plazas de Africa, siempre que los interesados unan á la declaración certificación de las facturas con que fueron conducidos los mobiliarios á los puertos francos de Ceuta, Melilla y Chafarinas.

BOLETIN OFICIAL del dia 11.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

CONVERSACION.

Un muy querido amigo nuestro y un conservador, se encontraron hace tres dias en una casa por casualidad, cuyo dueño pertenece al partido posibilista. Como es natural, se suscitaron en el curso de la conversación varias discusiones y el conservador, dirigiéndose á nuestro amigo, le preguntó:

—Y en materia de justicia y de favor ¿cómo opina Vd.?

—Muy sencillo: como mis amigos y yo queremos encontrarla imparcial y gratuita en todas partes y en todo tiempo, deseamos que la justicia sea igual para todos de manera, que allí en donde haya una injusticia debamos repararla á la brevedad posible.

—Usted se pone en contradicción, por que viene pidiendo la suspensión de los Ayuntamientos conservadores y nombramiento de liberales, y el que pide esas atrocidades no hace mas que pedir injusticias.

—Siempre juzgan Vds. los conservadores, los actos ajenos segun la propia conveniencia. Ó V. no ha leido lo que pido, ó no ha oido nunca lo que formulo.

Por lo mismo que soy amante de la justicia pido, he pedido y seguiré pidiendo, nó que se destituyan los Ayuntamientos conservadores toda vez que de este color no hay ni uno bien marcado, sinó que se destituyan aquellos que el señor Torrecilla metió por la ventana del capricho y se repongan á los que dicho señor Torrecilla arrancó en aras del abuso de autoridad, porque la reparación de una ilegalidad y la satisfacción á la justicia, no encierra mas que justicia y legalidad.

—Pero si esos Ayuntamientos que V. pide se destituyan ya no son interinos y existen hoy por voluntad del sufragio!

—Esa es otra triquiñuela con que intentan Vds. los conservadores cubrir la asquerosidad que encierran aquellas arbitrariedades. ¿No eran por sufragio los Ayuntamientos liberales destituidos? ¿No estaban en sus puestos ejerciendo en virtud de la ley y por voluntad del sufragio? Pues hé aquí la razón del porqué pedimos se destituyan á los actuales que son consecuencia legítima de aquella ilegalidad y como la mancha de la mora se quita con otra mora, lo mismo queremos nosotros, borrar la mancha de la arbitrariedad con la reposición del derecho, de manera que en mi concepto, todo cuanto han hecho estos Ayuntamientos, hijos de un atentado á la ley, todo es ilegítimo y por tanto nulo.

—De modo que V. no dejaría de esos Ayuntamientos ni la memoria?

—Sí; dejaría mucha memoria, porque existiendo justicia, remitiria á los encargados de administrarla á los fautores de esos abusos para que se acordaran y escarmentáran en cabeza propia.

—De manera que V. se comprometeria cuando viniera una situación política en que ejerciera verdadera influencia, á no obrar de la manera que tanto le duele?

—Sí y nó.

—No comprendo.

—Muy sencillo, porque á mí no me duelen prendas. Obraria según las circunstancias. Si el partido que vinieran los liberales á sustituir habia procedido con nosotros con legalidad y nobleza, respetaria cuento fuera respetable dentro de la legalidad pero si habia obrado como ustedes, haria lo que han hecho ustedes por dos razones; la primera, para ver que tal efecto les causaba el procedimiento por Vds. empleado y, la segunda, para que por el sistema *similia similibus curantur* se equilibrara el precepto legal herido de muerte por culpa de los infractores.

—Entónces se haria V. tan culpable como nosotros.

—No, porque el que redime no comete pecado.

—Y sobre el favor ¿qué me dice V.?

—Lo que he dicho siempre y voy á repetir. Distribuiria la justicia con igualdad para todos, y daria todo el favor á mis amigos. Pues qué. ¿habia de concederlo á los adversarios? Nos lo han concedido Vds. alguna vez? No nos han tratado siempre como á enemigos? Pues si nunca hemos logrado esa justicia que apetezco, ¿cómo quiere V. que yo conceda sabre justicia, el favor?

—Pues no me explico como mandando los liberales no hacen lo que desea V. siendo liberal.

—Pues ahí verá V. Si mandando el partido liberal estamos disgustados los liberales, es prueba de que los que mandan no cumplen con sus deberes políticos.

—Lo que dice V. encierra una anomalía.

—Nó; lo que es una anomalía es lo que sucede con VV., que debiendo estar caídos, mandan en todas partes en perjuicio de mis amigos. La prueba está en que VV. lo tienen todo y nosotros no tenemos nada; en que VV. están contentos y nosotros seguimos tragando saliva sin esperanza de mejorar, y cuando el adversario se relame de gusto, mal andan de seguro los asuntos de los liberales.

—Eso consiste en que el gobierno es imparcial.

—En lo que consiste es en otra cosa. En que el gobierno, mejor dicho, en que los hombres que ocupan el poder no cumplen para con sus amigos lo que deben cumplir; en que para hacer lo que hacen valiera mas que nunca hubieran subido, porque la verdad es que si hoy volviera el señor Cánovas á la presidencia del consejo, VV. no tendrian nada que hacer, á no ser declarar cesantes á los pocos empleados liberales que quedan y aumentar las persecuciones contra mis amigos.

—De manera que V. no es ministerial.

—No señor; yo no soy ministerial de un ministerio que posterga á sus secuaces, como no seria soldado de un ejército que por impericia ó compromisos estuviera condenado á derrotas perpetuas. El suicidio es un pecado y yo no quiero morir condenado á sabiendas, porque el que se suicida es un cobarde.

—Entonces diga V. que está en la oposicion.

—Yo no digo semejante cosa: lo que hago es estar en el terreno neutral desde donde poder decir á los que mandan la fealdad de su proceder para con nosotros y desde donde poder defender á los liberales con entera libertad y sin cortapisas de ningun género.

—Pues si tan disgustado está V. tendrá que marcharse tarde ó temprano á la oposicion, porque el gobierno no piensa mudar de conducta.

—Mucho sabe V. por lo visto respecto á lo que hará el gobierno; yo no sé nada; pero si no muda de proceder, peor para sus hombres que se quedarán solos hoy y aislados mañana.

—Pero V. y sus amigos ¿que haran?

—Lo que mejor nos cuadre; pero nunca besar la mano que nos azota, jamas humillarnos delante del que nos desprecia ni mirar siquiera el rostro del desagradecido.

—Afortunadamente las corrientes no van hacia donde V. desea.

—Mejor, porque afortunadamente saldremos de dudas y sabremos á que atenernos.

Así terminó la conversacion. El dueño de la casa guardó reserva durante el diágolo, y el conservador y nuestro amigo se separaron reiterandose mutuamente la particular amistad que desde tiempo les une.

MINERÍA.

III.

El hierro es, despues del carbon, la sustancia mineral de mayor y más preciso aprovechamiento por sus diferentes aplicaciones que tienden á aumentar cada dia; pero para tratar con mayor detenimiento de tan importante mineral, hemos de reunir algunos datos y estudiar algunos puntos, por lo que dejamos el ocuparnos de él para más adelante; hoy vamos á dedicar nuestro modesto trabajo á los criaderos de plomo que tanto abundan en nuestra provincia.

Es el más importante de éstos, sin duda alguna, el de la montaña de la ermita de San Julian del Llor, en el distrito municipal de Amer.

Dicha ermita ocupa la cúspide de la montaña de su nombre y á 350 metros de ella en dirección O. 38° S. se encuentra el punto de partida de la mina *Flora* de 60.000 metros cuadrados de extension horizontal concedida en 1867.

El concesionario la trabajó durante algunos años con acierto y provecho estrayendo de ella en grande abundancia el sulfuro de plomo de la mejor clase conocida, que vendia á boca mina la mayoría de las veces á los alfareros, al mismo precio á que se cotizaba el plomo de lingotes.

El estímulo hizo que al rededor de la indicada mina se solicitaran, otras concesiones, demarcándose al Norte, y lindando con aquella, la *Ninfa*; al Este, lindando tambien, la *Banqueta*, hoy *Herminia*; al Sur, lindando como las anteriores, *La Rosa*; al Oeste á 95 metros de distancia la *Descuido* y al Norte de esta á 45 metros en direccion Oeste de la *Ninfa*, la *Mercedes*; *La Maria* es otra concesion demarcada al Este de la *Banquete* y próxima á ésta se halla tambien demarcada la *Maria Victoria*.

Pero de todas estas concesiones solo tienen reconocido el criadero la *Ninfa*, la *Banqueta*, la *Rosa* y la *Mercedes*, con trabajos mineros de alguna importancia las tres primeras de las cuatro indicadas. La clase del mineral es la misma en totodas, pero la mayor riqueza se halla en el perimetro de la *Flora* por la abundancia de aquel y la situación de ésta. Sin embargo los trabajos de tan importante mina se hallan del todo paralizados desde que su concesionario y el de la *Rosa* entablaron un litigio que, apesar de los muchisimos años transcurridos, aun no ha terminado ni sabemos cuándo podrá terminar.

Lástima grande que la cuestión suscitada no se resuelva en favor de unos ó de otros y que no se laboreen unas minas de tanto porvenir, que podrian muy bien hacer la fortuna de sus propietarios en lugar de hacer su ruina como ahora sucede.

Al Norte y á muy poca distancia del

pueblo de Anglés, existen inmediatas unas á otras las concesiones *Copiosa, Centinela, Diana, Prevencion, Segunda Incognita* y *Suerte*, de Su Santidad el Papa las cuatro primeras. El mineral en ellas reconocido es tambien sulfuro de plomo, y aunque de más tipo que el de las anteriormente citadas su beneficio, creemos que daría resultados satisfactorios, con especialidad el de la primera en la que existen importantes trabajos desde hace bastantes años abandonados.

En el término de Osor tambien hay criaderos de plomo en los parajes llamados Roca aguda, Culugran, Torrente Gironella y otros y se han otorgado varias concesiones,habiéndose únicamente trabajado en las nombradas *José María*, que se abandonó por hundimiento del pozo maestro habierto sobre el filon, y siguiendo la inclinación del mismo; *El Aguila* al Norte y lindando con la anterior y *La Constancia*. En esta última segun, se nos ha asegurado, se verifican trabajos de investigacion en unos puntos y de preparacion del campo de explotacion en otros.

Al Norte del pueblo de Montrás y á unos 450 metros del mismo, se halla la mina *Carmen*, tambien de sulfuro de plomo, en la que hay algunos trabajos importantes. Esta mina ha estado en productos mientras se laboreaba apesar de que la abundancia de mineral arrojado en las terreras, dá idea del poco acierto y del descuido con que se explotaba, á la vez que de la abundancia de aquel.

Tambien como la mina *Flora* de San Julian del Llor, hoy se halla abandonada por haberse suscitado un litigio entre los propietarios.

En Bassagoda existen tambien minas que se trabajaron hace muchos años y que hoy se hallan abandonadas; el mineral que se beneficiaba en ellas era el plomo argentífero en vetas; y si bien existen bastantes socabones pozos, y ni una sola labor hemos visto que pase de 50 metros de profundidad.

En Bagúr, Boadella, Caralps, Darnius, Llagostera, Oix, Peratallada, Ribas, San Cristóbal de Tosas, San Lorenzo de la Múga y Vidreras, se encuentran tambien indicios de criaderos de plomo, pero apesar que se han otorgado concesiones y se ha reconocido con trabajos superficiales, la bondad de aquellos, en algunos de los puntos indicados como Llagostera, Boadella y otros, nada se ha hecho en sério ni que merezca otro nombre que el de calicatas.

Hoy que el precio de los plomos está sostenido y que segun todas las probabilidades,ha de aumentar por el aumento de consumo que se inicia gracias á nuevos inventos que necesitan su aplicacion, creemos de interés el estudio de los criaderos existentes y el laboreo de las pocas minas abiertas en esta provincia, deseando, en bien de sus propietarios,que las cuestiones á que hemos hecho referencia, causa de la paralizacion de labores de las minas *Flora* y *Cármen*, se terminen en breve, para que rindan todos los beneficios de que son susceptibles, por su importancia y riqueza.

Alejo Pampliega.

Nuestros Corresponsales.

París 10 de Marzo de 1887.

Un notable acontecimiento, inevitable en el órden natural, pesa sobre la situación. No creemos que deba tener consecuencias inmediatas, por haber sido ya previsto tantas y tantas veces. La transición natural se hará sin obstáculo y la Europa entrará en un período de espectativa.

El anciano Emperador Guillermo ha expresado de nuevo su gratitud hácia el Papa, y hay entre estos dos personajes augustos una simpatia evidentemente sincera, pues al término de su larga carrera la influencia ejecida por el gran Bourgrave aleman ha revestido un caracter sacerdotal. Pero esto no impide que el gobierno italiano del Quirinal, vuelva á entrar en la alianza germánica.

El ministerio italiano se ha reconstituido con los mismos elementos. La alianza se ha reconstituido por el mismo período de tiempo.

¿Cuales son las promeeas que han sido hechas al gobierno italiano? Es el secreto de las cancillerías alemanas, el secreto del rey y el secreto del Mediterráneo.

Pero el Papa por su lado, ¿que ventajas positivas obtendrá? No hay duda de lo que alcance como ventaja temporal no lo conseguirá sinó á expensas de la nacionalidad, de la independencia, de la soberanía y de la unidad de la Italia. El Sumo Pontífice lo entiende naturalmente de otro modo; dice á los italianos que ellos son los que ganarán. Hace cinco ó seis dias, decia en el Sagrado Colegio: «Si se quisiese y si se supiese en fin hacer derecho á nuestras justas reivindicaciones, la primera que recibiría las mayores ventajas sería la nación que ha tenido la buena fortuna de ser elejida para el asiento del Sumo Pontificado, al que debe una parte de sus glorias y de su grandeza.»

La Italia sin Roma por capital seria de nuevo desliada, dispensada. Recordamos un admirable discurso de Cavour, pronunciado en el Parlamento de Turín hace más de veinticinco años, y el que decia:

«La capital de un país no se determina por razones del clima, de topografía, de estrategía. Si razones de esta naturaleza debiesen prevalecer, Lóndres no seria la capital de la Gran Bretaña, París mismo no sería la capital de la Francia.

La elección de una capital está determinada por altas razones morales. Es el sentimiento de los pueblos que decide de ella. Roma reúne todas las condiciones históricas, intelectuales, morales, que forman la Capital de un gran estado. Su historia desde los Césares hasta hoy es la de una ciudad cuya importancia se estiende infinitamente más allá de su territorio. Convencido profundamente de esta verdad, creo que es de mi deber proclamarla de la manera mas solemne ante la nación, y de apelar al patriotismo de todos los representantes de nuestras más ilustres ciudades, á fin de qne toda discusión á este propósito cese!!

La Puerta Otomana ha encargado á Riza-bey recomiende á la Regencia suspenda toda ejecución hasta la elección de un principe. El Embajador de Rusía en Constantinopla ha insistido para que ordenase á Riza-bey de visitar los prisioneros con los Cónsules.

Según las nuevas de Bulgaria aunque el órden material reina, el terror y la consternación son muy grandes en muchas localidades. Se temen nuevos trastornos. La policía prende sin forma de proceso á todos los Comerciantes é industriales sospechosos de ser enemigos de la Regencia. Los negocios están parados. Al lado de las Autoridades administrativas, funcionan comités compuestos en gran parte de individuos que pertenecen á la fracción mas intransigente de la Regencia. El estado de anarquía puede prolongarse todavía algun tiempo, pero se temen nuevos sublevamientos por parte del ejército y de la población.

Ultima hora.—El Septenado ha sido votado por 224 votos contra 48... La huelga de Besseges se terminó por completo.

La ida de Mr. Leseps á Berlín es muy comentada. Las sociedades científicas y la prensa le han felicitado la bien venida. El ha declarado ser un hombre de paz y no habla de política; muchos creen que Mr. de Lesséps apoyará la política francesa en Egipto.

El emperador Guillermo dijo ayer: «El voto del Septenado, me ha colmado de júbilo y es la expresión sincera de los sentimientos pacíficos del pueblo alemán. Ya sabeis que esos sentimientos son los mios, y los de los emperadores de Austria y Rusia».—S.

Noticias locales y generales.

En *Las Circunstancias*, periódico de Madrid, encontramos las siguientes líneas:

En este alto Cuerpo el Tribunal Supremo se verá probablemente (el viernes) una causa contra *El Demócrata* de Gerona,en la que es de esperar se apruebe el fallo absolutorio de la Audiencia.

Con decir que el artículo porque el fiscal pidió la condenación y ha apelado contra la absolución habia sido reproducido de *El Baluarte* de Sevilla, que lo publicó con la firma del autor sin que haya sido perseguido, y que además lo han reproducido otros periódicos de provincias sin el menor tropiezo, es fácil comprender que nuestro colega *El Demócrata* no debe sufrir pena alguna, pues de lo contrario resultaria la desigualdad más irritante é inexplicable.

Mucho nos alegraremos poder consignar la absolución de nuestro querido compañero, y así creemos sucederá á juzgar por las noticias particulares que tenemos las cuales nos dicen, que el ilustrado Catedrático de la Universidad Central y particular amigo nuestro Sr. Morayta ha hecho una defensa notabilísima en el acto de la vista que tuvo lugar antes de ayer,y que es casi seguro que el Tribunal confirme la sentencia de la Audiencia. Lo deseamos de todas veras.

—Ayer el mercado estuvo bastante animado y no solamente oimos afirmar así á los agricultores, si que á nuestros comerciantes y sabido es que la concurrencia significa en este caso, transaciones.

—Se ha ordenado la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Serranos de Valencia, Eladio Vidal y del desertor Juan Canals Teixidó, natural de Llorá.

—Debemos llamar la atención de los compradores de monedas de plata vieja sobre los timos de que vienen siendo víctimas algunos de esta ciudad, los cuales al comprar duros viejos han comprado duros falsos muy bien ataviados de disimulo. Esto demuestra que los timos están ahora á la órden del dia en materia de moneda ilegal.

—Se nos ruega la inserción de estas líneas:

«La persona que ha perdido la Autorización de Caridad, núm. 1.001 que le fué expedida para introducir libremente un litro de vino diario durante el actual mes, podrá pasar á la Administración de Consumos, Puerta de Alvarez, provisto de la cédula personal para su identificación, que á ser justa la demanda, le será entregado dicho documento.»

—La cantidad de moneda antigua cangeada en la Tesorería de Hacienda en duros antiguos 1.021,195 pesetas; en calderilla 230.700: total en ambas monedas, 1.251,895 pesetas.

—La Dirección General del Registro de la propiedad anuncia la vacante del de Figueras, que es de primera clase con fianza de 5.000 pesetas, el cual de-

La Herreria y el Castillo

POR

FEDERICO SOULIE

(Continuacion.)

—La amo como amamos á una niña que creció á nuestro lado; la amo como á un ser débil, bueno, inofensivo; pero no como á la muger á quien quisiera unir á mi destino.

A estas palabras apareció en la cara de Leopoldo una sorpresa singular; al parecer dióle gran alegria lo que acababa de oir y casi el mismo tiempo repuso con mal disimulado despecho.

—¡Ah, buen herrero! ¡sin duda la encuentras indigna de tu grandeza! pues me han dicho que es hermosa.

—Y lo es en efecto.

—Tú mismo acabas de confesar que es buena.

—Sin duda.

—¿Acaso no tienes talento?

—Demasiado.

—¡Diantre! replicó Leopoldo en festivo tono; ¿qué la falta pues para darte gusto?

—Carácter y juicio.

—Y ¿cómo no te entusiasma esta falta cuando tanto te place mandar y regentar? ¿Te quejas de que tu novia no tiene ni juicio ni carácter? ¿De qué sirve esto á las mugeres, sino para tener una opinion y sostenerla, y para imponerla casi siempre á sus esposos? Yo no te creo hombre capaz de acatar las leyes de nadie.

—Debo confesarte que cuando consulto friamente conmigo mismo, conozco que no tengo razon para estar descontento. Si me caso con Teresa cumpliré el deseo de mi tio y realizaré sobre todo los ensueños de mi tía que me ha hablado cien veces de este enlace, el cual me hará además dueño único y absoluto de este establecimiento que será la dote de Teresa: por otra parte, esa carencia de resolucion que hace de Teresa un eco perpétuo sometido á la voluntad de otro, dejará á mi existencia toda su libertad de acción. Veo todo esto y lo hallo razonable; pero conozco á pesar mio, que si me caso con Teresa una parte de mi corazon no habrá vivido. No, yo quisiera poner á mi compañera en el lugar mas priveligiado de mi corazon, quisiera confiar á un alma mas fuerte el porvenir de mis hijos. Tengo mucho que hacer y necesito quien me auxilie: Créeme Leopoldo; la mujer, cuyo capricho nos opone un obstáculo, estimula tal vez mas nuestra ambicion, que la que á ella se somete sin comprender todo su alcance.

—Sin duda no te habrás esplicado bastante, replicó Leopoldo; pues te juro que Teresa tiene una inteligencia capáz de los más altos pensamientos. Teresa ha nacido para...

Una mirada de Guillermo detuvo el vuelo al entusiasmo de su amigo, que se turbó y bajó los ojos.

—¿Cómo te hallas tambien informado? le dijo.

—¡Basta ya de comedia! esclamó Leopoldo: sí, conozco á Teresa Kaufmann. Tres meses hace que vive en Francfort en casa de madama de Senisell, hermana de mad. Kaufmann, y allí la he visto casi todos los dias.

—¿Y la amas?

—Sí.

—¿Y has venido aquí....?

—Para saber si su familia me concederia su mano; pero antes quise saber si tú la amabas, si mi pretension hubiera sido un obstáculo para tu felicidad; pues mad. de Senisell me apoya vivamente, y he venido con autorizacion suya.

—¡Vieja loca! dijo Guillermo colérico.

—¿Qué quieres decir con eso?

—Quiero decir que no se ha portado como debía dejándote libertad para ver á Teresa. ¿La amas y ella te corresponde sin duda?

—Nada, dijo Leopoldo; pero su modesta y gloriosa sonrisa respondió suficientemente.

(Se continuará.)

be proveerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten dentro del plazo de quince dias señalado al efecto.

Ramon Montal Dorca, natural de Viladrau, soldado que fué del Depósito de Bandera y Embarque, en Barcelona, puede presentarse en el Gobierno militar á recoger un documento que le interesa.

—Recordamos á cuanto convenga, que hasta el quince del actual pueden sufrir exámen en la Audiencia de Barcelona, los que deseen ser Secretarios y Suplentes de Juzgados Municipales.

—El periódico oficial publica la relacion de las fincas del término de San Hilario Sacalm, que han de expropiarse para la construccion del quinto trozo de la carretera de tercer órden de Hostalrich, á los baños de aquella villa.

—Segun está prevenido, en los veinte primeros dias de Abril próximo deben pasar revista ante el Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia, los indivíduos de las clases pasivas que residan en esta capital y ante los Alcaldes, los que habiten en los pueblos.

—*La Federacion*, en lugar de aplaudir al Alcalde por haber aumentado el alumbrado en la calle del Cármen extramuros, lo censura.

Hay que desengañarse, hasta que no vuelva la federal á hacernos felices, ni habrá Alcaldes buenos, ni empedrados buenos, ni nada regular; solo cuando *La Federacion* forme cantón, tendremos el azafran barato y el vino *infuchinable*.

—Nuestro distinguido amigo D. Arturo Massó hijo de D. Gaudencio Massó, Director de nuestro colega local *El Constitucional*, se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele ayer administrado los Santos Sacramentos.

Sentimos el mal y deseamos vivamente el restablecimiento del enfermo.

—Ayer, el tren procedente de Barcelona arrolló á un maquinista hermano, segun se nos dice, del señor Sanllehy operario de la fábrica del señor Torroella, dejándole tan mal parado, que es posible haya fallecido á estas horas. De todas veras sentimos este percance.

—Despues de la salida de las niñas que asisten á un Colegio establecido en la subida de San Félix, vínose abajo el cielo raso de la habitacion donde está el Colegio sin que, afortunadamente, tenga que lamentarse desgracia alguna personal.

—Durante la hora de paseo, tocará hoy en la Rambla la brillante música de Asia, las piezas siguientes:

1. Paso doble, *El Militar*.
2. Polka, *Los amores*.
3. Terceto de *La Tempestad*.
4. Tanda de Walses, *Violeta*.
5. Paso doble.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Salamon.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Hospicio.
SANTO DE MAÑANA.
Sta. Florentina.

TELÉGRAMAS

(de la prensa asociada de ayer tarde.)

Madrid 11

El Resúmen asegura que se ha ofrecido al señor Romero Robledo que tome parte en el proceso de Gracia, habiéndolo declinado; afirma que se ha dictado auto de procesamiento y prision contra el alcalde de Gracia.

Los comités fusionistas de Oviedo se han declarado reformistas.

Háblase de que el brigadier Reina ha abandonado las filas ministeriales.

Madrid 12.—Dícese que ha estado dos dias en Madrid, D. Juan de Borbon, padre de D. Cárlos.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

ANUNCIOS

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba,
EMISION DE 1880

Venciendo en 1.° de Abril próximo el cupón núm. 27.° de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, emision de 1880, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.° 1, Barcelona: en el Bauco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Uhthoff y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse, asímismo, al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Abril y, trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El Secretario general,

Arístides de Artiñano.

Gerona 11 Marzo de 1887.—Los Comisionados, *Ordeig é Hijo y C.ª*

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba
EMISION DE 1886.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el tercer sorteo de amortizacion de OCHO CIENTOS Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, segun lo dispuesto en el artículo 1.° del Real decreto de 10 de Mayo de 1886, y Real órden de 2 del actual, han resultado favorecidas las bolas números 906, 1170, 2379, 4453, 6567, 6824, 7320, 7508.

En su consecuencia, quedan amortizados los Billetes números 90,501 al 90,600, 116,901, al 117,000, 237,801 al 237,900, 445,201 al 445,300, 656,601 al 656,700, 682,301 al 682,400, 731,901 al 732,000 y 750,701 al 750,800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.° de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas, que se facilitaran en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias, en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Paises Bajos, y en Lóndres en casa de los señores Baring Brothers etc. Comp.ª

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El Secretario General,

Arístides de Artiñano.

Gerona 11 de Marzo de 1887.—Los Comisionados, *Ordeig é Hijo y C.ª*

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba,
EMISION DE 1886.

Venciendo el 1.° de Abril próximo el cupón núm. 3 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estndios, n.° 1, Barcelona: en el Banco Hipotecario de Espña, Madrid; en casa los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Baring Brothers y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asímismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona y París, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Abril y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El Secretario general,

Arístides de Artiñano.

Gerona 11 de Marzo de 1887.—Los Comisionados, *Ordeig é Hijo y C.ª*

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba
EMISION De 1880.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 7,500 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, segun lo dispuesto en el art. 7 del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas Números 040, 106, 261, 281, 401, 610, 625, 626, 777, 958.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 040, 106, 261, 281, 401, 610, 625, 626, 777 y 958, y en el 2.° millar los números 1,040, 1,106, 1,261, 1,281, 1,401, 1,610, 1,625, 1,626, 1,777, y 1,958, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.° de Abril próximo, á percibir las 500 Ptas. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Paises Bajos; y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El Secretario General,

Arístides de Artiñano.

Gerona 11 Marzo de 1887.—Los Comisionados, *Ordeig é Hijo y C.ª*

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA LUCHA

Plaza de San Francisco, vulgo del Grano, número 6.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos con prontitud, precision, y economía.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion:
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Quimicos —NUEVA-YORK.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona Y FRANCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE ESTA CIUDAD.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
» Tren correo....	6'15	6'56
» Tren mixto....	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto....	1'30	2'8
» Tren correo....	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto....	10'48	

Este tren pára en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.—Tren mixto...	6'3	6'13
» Tren correo..	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto...	12'52	1'30
» Tren correo..	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.



ACADEMIA POLITÉCNICA

DIRECTOR: D. José Campillos Menéndez, Profesor Mercantil,

CALLE DE SAN BERNARDO, NUMERO 26 MADRID.

Preparacion completa para las Carreras de Aduana, Escuela Politécnica, Topógrafos, Telégrafos, Academia General Militar, Escuela Naval Flotante, Ayudantes de Obras públicas y Auxiliares de Minas.

ENSEÑANZA LIBRE.—Hasta el 15 de Marzo próximo esta abierta la matrícula para los que deseen tomar el grado de Bachiller ó el de Périto Mercantil en Enero próximo, aunque no tengan aprobada ninguna asignatura. Se garantizan los resultados. ENSEÑANZA LIBRE de las Facultades de Derecho, Ciencias, Farmacia y Filosofía y letras en breve plazo.

SOLO SE ADMITEN INTERNOS.—EL PAGO ES POR TRIMESTRES ADELANTADOS. PÍDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL SEÑOR DIRECTOR.

CUADRO DE SEÑORES PROFESORES.—D. Enrique Valero, Teniente Coronel y Exprofesor de la Academia Infantería de Toledo.—D. Alberto San Roman, Ingeniero de Minas.—D. Fernando Tarrido, Ingeniero Industria y Doctor en Ciencias.—D. Juan Alomar, Licenciado en Filosofía y letras y en Derecho.—D. Buenaventura Vidal, Oficial de Aduanas.—D. Aquilino Hernandez, Exprofesor de Dibujo del Instituto Geográfico y Estadistico.—D. Eduardo Llavallol, Profesor de Idiomas.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Aberturas de registro.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS.........	Barcelona. . . .	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander. . . .	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga al flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzantlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Calláo, Arique, Iquequé, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á 55 duros, de tercera preferente con mas comodidad á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Saldrá de Barcelona el dia 25 de Marzo

EL VAPOR CIUDAD DE SANTANDER

para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la empresa en esta provincia.—*DON ANTONIO BOXA.*

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores. *Provence, Bearn, La France, Savoie, Foiton y Rourgogne, admitiendo carga y pasajeros para* RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 18 de Marzo

EL VAPOR BEARN

de 500 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fº, 102, rue Richelieu, Sᵒʳ de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: [firma]

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, *soportarán sin fatiga las* GOTAS CONCENTRADAS *de* HIERRO BRAVAIS *con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.*

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.

NUMEROSAS IMITACIONES

Exigir la firma, *R. BRAVAIS* impresa en rojo

Depósito: en la mayor parte de Farmacias.